

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CARTA DE INVITACIÓN"

Instrucciones para pedir cita / Documentación a presentar

1. INSTRUCCIONES PARA PEDIR CITA

Se necesita un número de teléfono con prefijo +34 de España.

Hay más posibilidades de obtener cita si la persona ha logrado previamente un certificado digital como el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)

A continuación, se especifica, paso a paso, el proceso para solicitar cita en la web de extranjería.

Enlace: [Solicitar cita previa en la web extranjería
/icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html](https://solicitar.cita.previa.en.la.web.extranjeria.icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html)

Paso 1

Selecciona la provincia de Bizkaia, Gipuzkoa o Araba/Álava en el desplegable y clicar "Aceptar".



Paso 2

2.1. Selecciona la comisaría de policía (CNP). El trámite puede realizarse en cualquier comisaria de la policía nacional del municipio donde se resida (Bilbao, Donostia / San Sebastián o Vitoria-Gasteiz).

2.2. Abre el desplegable y selecciona el trámite en "TRÁMITES POLICÍA NACIONAL":

- Para solicitar el registro de comunitarios, selecciona la opción "EXPEDICIÓN DE CARTAS DE INVITACIÓN".
- Una vez seleccionado el trámite clicar "ACEPTAR".

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

PROVINCIA SELECCIONADA:

Importante: lee toda la información de esta página, incluida la que se encuentra al final, antes de continuar.

Selecciona Oficina:

CNP

La oficina seleccionada, será donde deberás acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Selecciona trámite

TRÁMITES POLICÍA NACIONAL: Expedición de Carta de Invitación ▼

Paso 3

En la siguiente página, tras una serie de advertencias generales y la posibilidad de descargarse el formulario de solicitud, hay dos opciones:

- desliza hasta abajo y haga click en Presentación sin CI@ve.
- desliza hasta abajo y haga click en Presentación con CI@ve si has obtenido la firma digital con FNMT (suele haber más citas disponibles si se sigue esta opción).

CITA PREVIA EXTRANJERÍA
Expedición de Carta de Invitación

ADVERTENCIA:

Únicamente se atenderá a la persona a cuyo nombre figure la cita.
Solo se podrá sacar el tique de la cita previa con una antelación de 30 minutos a la hora asignada.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU SOLICITUD:

- Rellenar la solicitud pertinente: con letra clara de imprenta (imprescindible cumplimentar todos los campos o no será tramitada). Puede descargarla [aquí \(pdf\)](#).
- Presentar Original y Copia:
 - **Invitante:**
 - Escritura pública o título en propiedad, o Contrato de arrendamiento.
 - Certificado de empadronamiento colectivo acreditativo del número de personas que conviven en la vivienda.
 - **Invitado:** Se aconseja aportar copia de su Pasaporte, para evitar errores de filiación.

La Carta de Invitación se entregará a la semana de realizar su solicitud indicándole hora de recogida y sólo podrá ser entregada a su solicitante.

Se podrá requerir por un periodo máximo de 90 días de estancia en España.

Presentación con CI@ve

A continuación puedes acceder a la reserva de la cita, para el trámite y la provincia seleccionados, mediante el uso de ci@ve. En caso de utilizar certificado digital, por favor, asegúrate de que lo tienes correctamente instalado y funcionando.

Presentación sin CI@ve

A continuación puedes acceder a la reserva de la cita, para el trámite y la provincia seleccionados, sin el uso de ci@ve.

Paso 4

En la siguiente página, introduce tus datos personales y una vez rellenas las casillas clicar "ACEPTAR".

- Seleccionar "NIE" e indicar el número.
- Nombre y apellidos

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

Expedición de Carta de Invitación

INTRODUCE LOS DATOS DEL SOLICITANTE DE LA CITA

Tipo de documento

☒ N.I.E. ☐ D.N.I. ☐ PASAPORTE

* N.I.E.

Campo obligatorio

IMPORTANTE: N° de NIE utilizado en la reserva de la cita, debe coincidir plenamente con el asignado al ciudadano, en caso contrario, la cita no será atendida .

*Nombre y apellidos

Campo obligatorio

Paso 5

Comprueba que tus datos son correctos y clicla en “SOLICITAR CITA”.

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

Identidad del usuario de cita

A continuación puedes seleccionar cualquiera de las siguientes opciones

Paso 6

Introduce un número de móvil español en el que recibirás un código de confirmación.

Introduce también el email dos veces, asegúrate de que es correcto ya que se enviará allí el justificante de la cita.

Clica “SIGUIENTE”.

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

Identidad del usuario de cita

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

*Teléfono Campo obligatorio

*Correo electrónico Campo obligatorio

*Repite Correo electrónico Campo obligatorio

Asegúrate de introducir un correo electrónico válido donde te enviarán el justificante de la reserva de cita

Paso 7

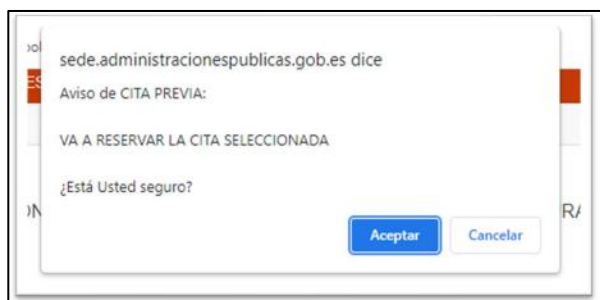
A continuación, se mostrará un calendario con los días y los meses en los que hay citas disponibles. Selecciona el día, rellena el código CAPTCHA y, por último, escoge la hora.

Ten en cuenta que a veces es bastante difícil encontrar una cita.



Paso 8

8.1. Una vez seleccionado el día y la hora, aparecerá un marcador en el que pregunta si estás seguro de hacer la reserva. Clica "ACEPTAR".



8.2. Después, aparecerán los datos introducidos en pantalla. Verifica que estos son correctos.

A continuación, recibirás en tu teléfono móvil un CÓDIGO personal el cual deberás introducir para seguir con el proceso. Una vez introducido el código, deberás marcar las casillas "Estoy conforme con la información mostrada en pantalla" y "Deseo recibir un correo electrónico con los datos de mi cita en la dirección que he proporcionado".

Finalmente, selecciona "CONFIRMAR" para finalizar el proceso.

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

POLICIA - RECOGIDA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)

Paso 4 de 5

Debes confirmar los datos de la cita asignada

Titular

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Datos de la Cita

Dirección

CNP

Día de la cita

Hora cita

Mesa

Otros Datos

VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CITA

MUY IMPORTANTE: Todavía no dispones de la reserva de la cita. DEBES INTRODUCIR EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE TE HA ENVIADO VÍA SMS AL TELÉFONO MÓVIL. DE LO CONTRARIO LA CITA NO QUEDARÁ RESERVADA.

Código:

☐ Estoy conforme con la información mostrada en pantalla.

☐ Acepto recibir información sobre mi cita en la dirección de correo electrónico proporcionada.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 general de protección de datos, de 27 de abril de 2016 (RGPD) se informa de que los datos personales facilitados corresponden al tratamiento de datos de la Actividad Cita Previa, incluida en el Registro público de Actividades de Tratamiento (RAT) puesto a disposición a través de la web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el siguiente enlace web: [Información de los Registros de Actividades de Tratamiento \(RAT\)](#) para el ejercicio de potestades públicas.

Si la información mostrada es correcta, por favor pulsa el botón **CONFIRMAR** para validar los datos y finalizar el proceso de cita previa.

CONFIRMAR

Si los datos no son correctos o no deseas la cita asignada, por favor, pulsa el botón **VOLVER** y volverá a la pantalla inicial de cita previa.

VOLVER

Paso 9

Deberás acudir el día y hora de tu cita a la oficina seleccionada con el correspondiente justificante. Con él, también tendrás que llevar los documentos requeridos para tu trámite.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a aportar para el trámite de "Solicitud de Carta de Invitación" es la siguiente:

1. Formulario de solicitud. Original y copia.

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede_electronica/extranjeria/carta_invitacion.pdf

2. Pasaporte original y en su caso, Tarjeta de Identidad de Extranjero, en vigor.
3. Escritura pública o título en propiedad, o Contrato de arrendamiento
4. Certificado de empadronamiento colectivo acreditativo del número de personas que conviven en la vivienda.
5. Se aconseja aportar copia del Pasaporte de la persona que se quiere invitar, para evitar errores de filiación.
6. [Tasa 790 Código 012](#): Formulario relleno + justificante de pago de la tasa. Opción "Expedición de Carta de invitación." Adjuntar justificante pago de la Tasa. Se puede pagar online o personalmente en bancos autorizados (por ejemplo, BBVA, Santander, CaixaBank, Sabadell y Bankinter).

Las oficinas de Extranjería que gestionan estas solicitudes son:

- ARABA-Subdelegación de Gobierno: [Calle Olagibel 1, Vitoria-Gasteiz](#)
- BIZKAIA-Subdelegación de Gobierno: [Calle Barroeta Aldamar 1, Bilbao](#)
- GIPUZKOA-Oficina de Extranjería: [Calle Javier Barkaiztegi s/n, Donostia/San Sebastián](#)

Más información: en la web del Ministerio de Interior ([Carta de Invitación](#)) y en la de Policía Nacional ([Autorización expedición de carta de invitación](#)).

Si tienes cualquier duda, puedes contactarnos para que te ayudemos con el proceso:

International Welcome Centre de la EHU
info.welcomecentre@ehu.eus
946 015868